

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0571 DE 2019

SeiCui
20191025
9.45am

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y el artículo 11 del Decreto 4836 de 2011.

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante oficio SEUAF 3099 de la Secretaría de Educación y correos electrónicos de las Secretarías de Hacienda y Obras Públicas, solicitan traslado a nivel de componente de inversión.
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los ajustes; en consecuencia

820

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

25 01 2 33 01 001 002 00	Intereses deuda publica	695.000.000,00
26 01 3 11 22 002 112 02	Mnto de parques, zonas verdes-recuper.Bienes de uso Publico	50.000.000,00
28 07 3 11 11 001 001 03	Fortalec. de la Atención a la Primera Infancia Mpio Mzl	10.527.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		755.527.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

25 01 2 33 01 001 001 00	Amortización deuda publica	695.000.000,00
26 01 3 11 22 002 112 04	Mnto de parques, zonas verdes-recuper.Bienes de Uso Publico	50.000.000,00
28 07 3 11 11 001 001 04	Fortalec. de la Atención a la Primera Infancia Mpio Mzl	10.527.000,00
TOTAL CREDITOS		755.527.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los

días del mes de

25 OCT 2019

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. PAULA ANDREA LOPEZ ALVARAN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3559-25-10-19

Digitó: Jao

Revisó: Gadr